



## **A LA ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA**

**c/ José Abascal 44, 1ª**

**28003-Madrid**

Att. Presidenta Dña. Tania Garcia Sedano y Junta directiva

Madrid, 4 de noviembre de 2024

Estimada Presidenta y miembros de la Junta Directiva,

La **Asociación Española de Mujeres Profesionales de la Insolvencia**, en adelante **AEMPI**, constituida al Amparo de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación en España, con domicilio en Madrid, c/ Ayala 4, 7ºIzda, 28001-Madrid, e inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº619400, cuyo fin principal es la defensa de los intereses profesionales de la mujer del sector de la insolvencia, mediante la defensa de la igualdad, la mejora y fortalecimiento de su posición como profesional, fomentando todo tipo de iniciativas encaminadas al cumplimiento de sus fines, ha tenido conocimiento de la denuncia presentada por la **Asociación Pro Derechos Humanos de España**, ante la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional (TPI), al amparo del mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Resolución 1325/2000) aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213 celebrada el 31 de octubre de 2000, en la que se denuncia un ataque generalizado y sistemático contra las mujeres y niñas de de Afganistán, identificando una serie de hechos constitutivos de graves violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos por el Gobierno de Afganistán.

Los organismos internacionales deben ejercer cuantas acciones sean pertinentes para eliminar violaciones sistemáticas de derechos humanos y/o situaciones de abuso y esclavitud que se produzcan, en particular, aunque no exclusivamente contra las mujeres, tal y como define la denuncia: “ *Servidumbre subhumana caracterizada por el sometimiento absoluto de las mujeres a los*

*hombres, tanto en la vida pública como en el ámbito personal y privado...*”, y hacer todo lo posible por eliminar los muros que limitan el desarrollo pleno de la mujer tanto profesional y personal, muros que son el canal para la comisión desde el estado de Afganistán, de los crímenes de lesa humanidad denunciados por la Asociación Pro Derechos Humanos.

Desde AEMPI, queremos apoyar, y manifestar nuestra adhesión a la denuncia presentada, con la esperanza de que se ejerzan todas las acciones necesarias para promover la defensa de la igualdad de la mujer y se persigan los crímenes de lesa humanidad que se están cometiendo contra las mujeres y niñas particularmente de Afganistán, pero también en cualquier parte del planeta.

Atentamente,

La Junta Directiva de AEMPI

Fdo. Presidenta, Dolores Alemany